



ESCRITURA NO.

ESCRITURA PÚBLICA DE

AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

GLOBAL ORGANICS CIA. LTDA.

CUANTIA: \$199.600,00USD ✓

***** SA *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE** , ante mí, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA**, según oficio número **1255-DPACJ-2011** de fecha diez y nueve de mayo del dos mil once. Comparece al otorgamiento de la presente escritura la **Ing. MARIA**

ANTONIETA PUYOL ESPINOSA, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de **GLOBAL ORGANICS CIA. LTDA.**, calidad que la justifica con el documento adjunto. La compareciente se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada a los veinte y seis días del mes de Noviembre de dos mil diez conforme consta de la copia de la Acta que se acompaña como habilitante, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruida que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **GLOBAL ORGANICS CIA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento, la **Ing. MARIA ANTONIETA PUYOL ESPINOSA**, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de **GLOBAL ORGANICS CIA. LTDA.**, calidad que la justifica con el documento adjunto. La compareciente se encuentra



debidamente autorizada para el otorgamiento de la presente **Escritura** por la Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada a los veinte y seis días del mes de Noviembre de dos mil diez conforme consta de la copia de la Acta que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública otorgada el once de Octubre del dos mil cuatro, ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número trescientos noventa y siete, en fecha cuatro de noviembre de dos mil cuatro, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía de Responsabilidad Limitada "GLOBALORGANICS CIA. LTDA.". **b)** La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida a los veinte y seis días del mes de Noviembre de dos mil diez resolvió, entre otras cosas, aumentar el capital social de la sociedad a la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y, como consecuencia del aumento indicado, reformar los Estatutos de la Compañía en su artículo QUINTO, como consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, la Ing. Maria Antonieta Puyol Espinosa, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de GLOBALORGANICS CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios referida

en antecedentes, declara: **PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL.-** Aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanza a la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas mil participaciones sociales de un dólar cada una, todo de conformidad con el *cuadro de integración de capital que consta en el Acta que se agrega a esta escritura como parte de la misma.-* **SEGUNDO: REFORMADO EL ESTATUTO.-** Como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta Universal de Socios, se reforma el artículo QUINTO del Estatuto de la Compañía, todo en los términos constantes en el Acta de Junta General que se incorpora a este instrumento para que forme parte del mismo. **CUARTA: DECLARACIONES.-** Declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. *Usted, Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta Escritura.*

DOCTOR FABRICIO MORENO SERRANO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL CIENTO DIEZ DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su



contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. MARIA ANTONIETA PUYOL ESPINOSA

C.I. 010155691-8

MINISTERIO DEL INTERIOR
NOTARIO MARIANA SUPLENTE
2019-11-20

GLOBAL ORGANICS CÍA. LTDA.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL 2011

Socios	Capital Actual (US\$)	Capital Pagado			# de Participaciones (US\$ 1,00 c/u)	Porcentaje
		Capital Suscrito	Compensación de Créditos	Nuevo Capital		
BIOFRUIT S.A. /	\$ 396.00 /	107,604.00 /	107,604.00 /	108,000.00 /	108,000.00 /	54.00%
VEGA VILLA MANUEL GUILLERMO /	\$ 4.00 /	1,996.00 /	1,996.00 /	2,000.00 /	2,000.00 /	1.00%
GREEN CORP BIORGANIKS DE MEXICO /		70,000.00 /	70,000.00 /	70,000.00 /	70,000.00 /	35.00%
PALAU BIOQUIM S.A. DE C.V. /		20,000.00 /	20,000.00 /	20,000.00 /	20,000.00 /	10.00%
Total	\$ 400.00	\$ 199,600.00	\$ 199,600.00	\$ 200,000.00	200,000.00	100.00%



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GLOBAL ORGANICS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y seis días del mes de Noviembre de dos mil diez, a las nueve horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Ordóñez Lazo de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, se reúnen los socios de la compañía; Ing. Manuel Vega Villa e Ing. Ana Paola Vega, en calidad de Gerente General de Biofruit S.A., conforme se desprende del nombramiento que solicita se inserte como parte integrante de esta Acta, quienes representan el ciento por ciento del capital de la Empresa **GLOBAL ORGANICS Cía. Ltda.** Al estar presente la totalidad de los socios, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General de Socios, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en la Ley de Compañías, correspondiéndole al Presidente de la Compañía Ing. Ana Paola Vega presidir la presente Sesión y actuando en calidad de Secretario de esta Junta, La Gerente de la Compañía la Ing. María Antonieta Puyol. Los socios manifiestan estar también de acuerdo en forma unánime que se trate en esta Junta acerca del siguiente Orden del día.

1. AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO;
2. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y,
3. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

AUMENTO DE CAPITAL.- La Ing. María Antonia Puyol toma la palabra e indica que la compañía requiere contar con mayores recursos para poder cumplir con su objeto social y incrementar sus ventas; señala que existe la propuesta de los actuales socios y de dos compañías extranjeras PALAU BIOQUIM S.A. DE C.V. y GREENCORP BIORGANIKS DE MEXICO, fabricantes de insumos agrícolas y proveedoras que están ubicadas en México para capitalizar sus acreencias existentes a la fecha y generadas por préstamos de los socios y en las compras de productos realizadas en los últimos años, señalando que el socio MANUEL VEGA VILLA desea aportar UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y que el socio BIOFRUIT S.A., desea aportar CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y las sociedades mexicanas desean aportar la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en el caso de PALAU BIOQUIM S.A. DE C.V.; y, de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA la compañía GREENCORP BIORGANIKS DE MEXICO. Con las indicaciones y explicaciones respectivas, sugiere a la Junta autorice el Aumento de Capital con cargo a las cuentas por pagar que registra la Compañía a nombre de los socios y compañías que desean pasar a formar parte de la



Compañía. Manifiesta que de aprobarse el aumento, el capital social de la compañía sería de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Luego de las deliberaciones de la Junta, los socios deciden aceptar el Aumento de Capital y aceptar que las compañías PALAU BIOQUIM S.A. DE C.V. y GREENCORP BIORGANIKS DE MEXICO, capitalicen sus acreencias, para lo cual, los socios presentes renuncian al derecho preferente a suscribir en este aumento, aprobando el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de la misma.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- Los socios con la decisión anteriormente adoptada de aprobar el aumento de capital, consideran indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por unanimidad se aprueban la siguiente Reforma al Estatuto Social, mismo que en lo posterior dirá "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es el de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientas mil participaciones de un dólar cada una."

Finalmente, se pasa al tercer punto del orden del día relacionado con la autorización para que el representante legal de la compañía realice todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto por la Junta General. Luego de las deliberaciones pertinentes, los socios autorizan al Gerente para que de cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Sesión.

Sin otro asunto que tratar, se termina la sesión a las nueve con treinta minutos y para que se redacte el Acta se concede un momento de receso, luego se reinstalada la Sesión y dar lectura al Acta, se la aprueba en todas sus partes y para constancia firman al final todos los socios, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.

Cuenca, 26 de Noviembre de 2010.



Manuel Vega Villa



Ana Paola Vega Puyol

Gerente General

Biofruit S.A.



Ing. Com. Alex Vázquez C.
SuperIntendencia
de Compañías
30-03-2011



Cuenca, 04 de febrero del 2011

Ingeniera.
Maria Antonieta Puyol
Ciudad.-

De mi consideración.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la junta General de Socios de la Compañía "GLOBAL ORGANICS CIA. LTDA." en sesión de carácter universal realizada el día 28 de enero del 2011, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, para un periodo estatutario de un año a partir de la presente fecha

La escritura pública de Constitución de la Compañía, fue celebrada el día 11 de octubre del dos mil cuatro ante la Notaria Pública Décimo Primera del Cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el N0. 397, y anotada en el repertorio con el N0. 6.507 el 4 de Noviembre del 2004.

Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima personal, me suscribo.

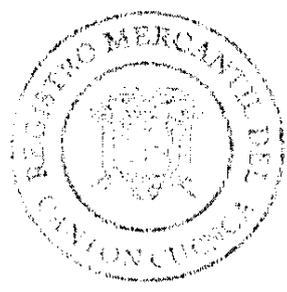
Muy Atentamente,


D) B. S. Ana Paola Vega Puyol
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía "GLOBAL ORGANICS CIA. LTDA." que se me confiere según el nombramiento precedente.

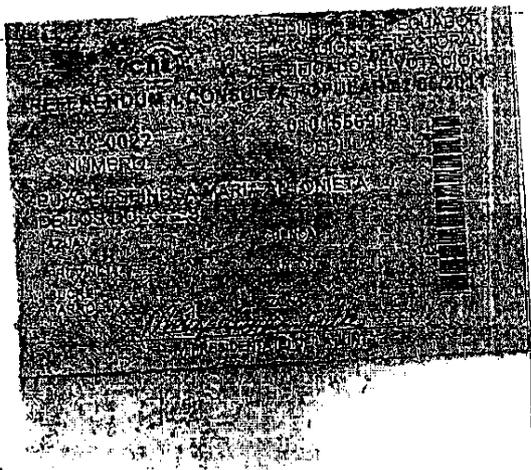
Cuenca, 04 de Febrero del 2011


D) Ing. Maria Antonieta Puyol
C.I. 010155691-8



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 256 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 10 FEB 2011

El Registrador Mercantil

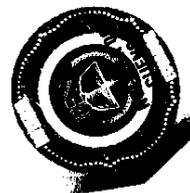


HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION

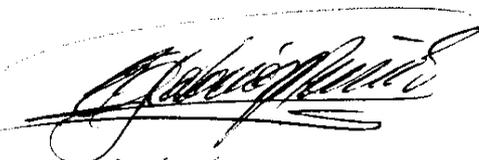


Dr. Christian Palacios Carpio

Dr. Christian Palacios Carpio
 NOTARIO NOVENO SURELENTE



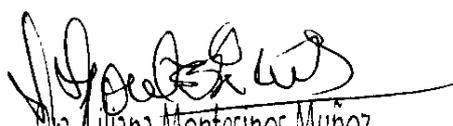
CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía **GLOBALORGANICS CIA. LTDA.**, he marginado la razón de su aprobación, según consta de la Resolución No. **SC.DIC.C.11.484**, de fecha 07 de julio del 2.011 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca. **Cuenca, 12 de julio del 2011. EL NOTARIO.-**



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



La presente escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **GLOBALORGANICS CIA LTDA**, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañía de Cuenca mediante resolución N SC.DIC.C.11.0.484, de fecha siete de julio del 2011. Ha sido marginada en la escritura matriz de Constitución de la Compañía. **DOY FE.** Cuenca, a 14 de julio de dos mil once


Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Ra

